



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

POSIBILIDAD DE DISOLVER EL VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA EMPRESA SUMINISTRADORA DE AGUJAS PARA LA INSULINA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0124]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0124, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a posibilidad de disolver el vínculo contractual con la empresa suministradora de agujas para la insulina.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0124]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como explica la OMS, la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. La insulina es una hormona que regula el azúcar en la sangre. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia (aumento del azúcar en la sangre), que con el tiempo daña gravemente muchos órganos y sistemas, especialmente los nervios y los vasos sanguíneos.

En 2014, el 8,5% de los adultos (18 años o mayores) tenía diabetes. En 2012 fallecieron 1,5 millones de personas como consecuencia directa de la diabetes y los niveles altos de glucemia fueron la causa de otros 2,2 millones de muertes.

Hasta ahora Cantabria se había mostrado como una comunidad puntera que ofrecía un servicio de calidad y que se preocupaba por la innovación en el cuidado y tratamiento de estos pacientes. Sin embargo el último concurso convocado por el SCS para seleccionar al proveedor de agujas, con las que los pacientes se inyectan la insulina, ha generado una seria problemática.

Dos fueron las empresas que concurrieron al concurso, una de ellas la que venía suministrando las agujas, con la que los pacientes habían manifestado su satisfacción, y que obtuvo la mayor calificación posible en la parte técnica (valorada tanto por profesionales como por pacientes); de otro lado la empresa, que finalmente se hizo con el concurso, la cual fue muy poco valorada en la parte técnica pero ganó la parte económica.

En Cantabria se contabilizan alrededor de 65.000 cántabros con diabetes, de los cuales en torno al 20% tiene que inyectarse insulina. La inmensa mayoría de ellos se están manifestando en contra de las nuevas agujas, las cuales les producen hematomas, no saben con seguridad la insulina que se inyectan e incluso se despuntan o llegan a partirse quedando introducidas en el abdomen.



Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente Proposición no de Ley

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

- Que evalúe la posibilidad de disolver el vínculo contractual con la empresa suministradora de agujas actual y celebre un nuevo concurso de adjudicación.

- Que en la celebración del nuevo concurso se modifiquen los criterios, primando a la parte técnica sobre la económica y dando más importancia a la opinión de los pacientes.

- Que fomente el uso de nuevas tecnologías en el ámbito de los tratamientos dando prioridad a la inversión a los pacientes más jóvenes.

- Que aumente el número de cursos de buenas prácticas tanto a la hora de inyectarse la insulina como a la no reutilización de las agujas.

Santander 7 de diciembre de 2016

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."